

Visto el Recurso interpuesto por D.Manuel Rodríguez Méndez, con DNI 3603080M, actuando en nombre del Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Galicia (COLQUIGA), con CIF Q3670003G y domicilio en Rúa Lisboa nº 10 - Edificio Área Central Fontiñas, local 31E en Santiago de Compostela, resultan los siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha de 1 de agosto de 2024 se publica anuncio en DOG de convocatoria selectiva para una plaza de Técnico del Área de Formación.

SEGUNDO.- Con fecha de registro de entrada de 6 de agosto de 2024, se interpone recurso por el representante del Colegio Oficial de Químicos de Galicia contra determinados extremos del Pliego de bases, relativos a la no inclusión en el proceso selectivo, de los graduados o licenciados en Química.

Por lo expuesto,

RESUELVO

ESTIMAR el recurso interpuesto por D.Manuel Rodríguez Méndez actuando en nombre del ilustre Colegio Oficial de Químicos de Galicia, si bien esta Fundación es una entidad del sector público pero bajo el ordenamiento jurídico privado.

ACCEDER a la petición de corregir el Anexo I de las bases del proceso selectivo, incluyendo la Licenciatura y Grado en Química modo siguiente:

DONDE DICE:

ANEXO I

Categoría profesional, área de traballo e praza ofertada-Centro Tecnolóxico do Mar-Fundación CETMAR

Categoría	Praza	Titulación requirida	Praza
Licenciatura ou Grado + Master	TÉCNICO PARA A ÁREA DE FORMACIÓN	-Licenciatura en: <ul style="list-style-type: none"> • CC. do Mar • Bioloxía • CC. Ambientais • Pedagogía • CC. Políticas • CC. Sociais -Grado máis Máster en <ul style="list-style-type: none"> • CC. do Mar • Bioloxía • CC. Ambientais • Pedagogía • CC. Políticas • CC. Sociais 	1

DEBE DICIR:

ANEXO I

Categoría profesional, área de traballo e praza ofertada-Centro Tecnolóxico do Mar-Fundación CETMAR

Categoría	Praza	Titulación requirida	Praza
Licenciatura ou Grado + Master	TÉCNICO PARA A ÁREA DE FORMACIÓN	-Licenciatura en: <ul style="list-style-type: none"> • CC. do Mar • Bioloxía • CC. Ambientais • Química • Pedagogía • CC. Políticas • CC. Sociais -Grado máis Máster en <ul style="list-style-type: none"> • CC. do Mar • Bioloxía • CC. Ambientais • Química • Pedagogía • CC. Políticas • CC. Sociais 	1

SOLICITAR informe favorable de la Dirección Xeral de Función Pública a las nuevas bases modificadas en sus Anexo I correspondientes. En caso de no tener informe favorable, la inclusión de las titulaciones de Química serán nuevamente excluidas, manteniendo las titulaciones inicialmente publicadas.

ORDENAR la publicación de la subsanación como fe de erratas en la web del Centro Tecnológico del Mar-Fundación CETMAR, siendo la nueva fecha de finalización de presentación de proposiciones 15 días hábiles posteriores al de su publicación en dicha web.

PERMITIR que aquellos candidatos que hayan presentado sus solicitudes en el primer proceso, puedan continuar en el proceso selectivo sin tener que realizar ninguna acción adicional.

Vigo, 19 de agosto de 2024
El Secretario General



Fernando San Quintín García